



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 18 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 7780/2026.- mediante el cual el Sr. Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Mgtr. Marco PULITI LARTIGUE, solicita la protocolización de los Talleres Disciplinarios dictados en el marco del Ingreso 2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución RD-3-395/26 se protocolizaron los Talleres Disciplinarios dictados en el marco del Ingreso 2026 de esta Facultad, en cuyo Anexo se detalla la nómina de los mismos y el equipo docente participante de su desarrollo.

Que durante la edición del Anexo de la mencionada resolución para posteriormente incorporarlo mediante el Sistema Único Documental "*Sudocu*", el Departamento de Despacho de la Facultad cometió un involuntario error de carácter administrativo al omitir parte de los nombres de los talleres y la ubicación de realización de los mismos.

Que a fin de procurar una adecuada formalización del mencionado acto administrativo, corresponde dejar sin efecto la Resolución RD-3-395/26.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución RD-3-395/26 de la protocolización de los Talleres Disciplinarios dictados en el marco del Ingreso 2026 de la FCFMyN, tramitada mediante el expediente 7780/2026, en razón de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas